

## MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

Zulay Guevara Castellanos identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.782.885 de Manizales, actualmente nombrada en propiedad en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado -Código 260619 del Juzgado Primero Penal del Circuito de la Dorada -Caldas, en ejercicio de mi derecho como servidora de carrera judicial, y conforme lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 134 de la Ley 270 de 1996, manifiesto de manera libre, consciente y voluntaria, que me comprometo a permanecer en el cargo para el cual se solicita el traslado por un período igual o superior a tres (3) años, en caso de ser aprobado este.

Esta manifestación se realiza para efectos de la solicitud de concepto favorable de traslado por cargo vacante de manera definitiva del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado -Código 260619 para el Juzgado Quinto Penal del Circuito de Manizales.

La presente se expide en Manizales el día 14 del mes de octubre del año 2025.



**Zulay Guevara Castellanos**

C.C. 1.053.782885 de Manizales

Celular 3105110784

Correo [zguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:zguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [zulay1229@hotmail.com](mailto:zulay1229@hotmail.com)